

Razón social	Localización	Actividad
23. Plásticos Vanguardia, S. A.	Madrid	Transformación de plásticos.
24. Plastycasset, S. A.	Maside (Orense)	Transformación de plásticos.
25. Química del Cinca, S. A.	Barcelona	Fabricación de cloro, sosa, hidrógeno, hipoclorito sódico y ácido clorhídrico.
26. Reyde, S. A.	San Baudilio de Llobregat (Barcelona)	Transformación de plásticos.
27. Reyenvas, S. A.	Alcalá de Guadaira (Sevilla)	Transformación de materias plásticas.
28. Silvalac, S. A.	Monjos de Penedés (Barcelona)	Transformación de materias plásticas.
29. S. A. Industrias Celulosa Aragonesa (SAICA)	Zaragoza	Fabricación de pasta y papel para ondular.
30. Solplast, S. A.	Lorca (Murcia)	Transformación de plásticos.
31. 3M España, S. A.	Madrid	Fabricación de parches oculares para la corrección de estrabismo.
32. Unión Explosivos Río Tinto, S. A.	Oyarzun (Guipúzcoa)	Transformación de plásticos para automoción.
33. Vinycap, S. A.	Irún (Guipúzcoa)	Transformación de plásticos.
34. Viscofan, Industria Navarra de Envolturas Celulósicas, S. A.	Pamplona	Fabricación de envolturas celulósicas.

3460

RESOLUCION de 7 de febrero de 1987, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

SORTEO ESPECIAL

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número 37145

Consignado a Barcelona.

2 aproximaciones de 3.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 37144 y 37146

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 37100 al 37199, ambos inclusive (excepto el 37145).

99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 145

999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 45

9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 5

Premios especiales:

Han obtenido premio de 46.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 37145:

Fracción 3.^a de la serie 4.^a-Barcelona.

Fracción 3.^a de la serie 9.^a-Barcelona.

Fracción 8.^a de la serie 11.^a-Barcelona.

Fracción 4.^a de la serie 12.^a-Barcelona.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 43207

Consignado a Monforte de Lemos.

2 aproximaciones de 1.590.000 pesetas cada una para los billetes números 43206 y 43208.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 43200 al 43299, ambos inclusive (excepto el 43207).

Premios especiales:

Han obtenido premio de 2.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 43207:

Fracción 7.^a de la serie 2.^a-Monforte de Lemos.

Fracción 5.^a de la serie 4.^a-Monforte de Lemos.

Fracción 9.^a de la serie 5.^a-Monforte de Lemos.

Fracción 9.^a de la serie 11.^a-Monforte de Lemos.

1.500 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

020	025	159	177	195
309	382	398	401	430
436	549	704	758	996

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea 7

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea 8

Esta lista comprende los 32.801 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las doce series, incluidos los ocho premios especiales, resultan 393.620 premios, por un importe de 4.200.000.000 de pesetas.

Madrid, 7 de febrero de 1987.-El Director general, Francisco Zambrana Chico.

3461

RESOLUCION de 7 de febrero de 1987, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 14 de febrero de 1987.

EXTRAORDINARIO DE SAN VALENTIN

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 14 de febrero de 1987, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 10.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 1.000 pesetas, distribuyéndose 654.000.000 de pesetas en 32.711 premios para cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Pesetas

Cinco premios especiales de 92.000.000 de pesetas cada uno, para una sola fracción de cinco de los billetes agraciados con el premio primero 460.000.000

Premios de cada serie

1 de 80.000.000 (una extracción de 5 cifras)	80.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras)	20.000.000
10 de 2.000.000 (10 extracciones de 5 cifras)	20.000.000
1.400 de 100.000 (14 extracciones de 3 cifras)	140.000.000
2 aproximaciones de 5.000.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	10.000.000
2 aproximaciones de 2.180.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	4.360.000

Premios de cada serie	Pesetas
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	9.900.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	9.900.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	9.900.000
999 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	49.950.000
9.999 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	99.990.000
10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra	100.000.000
10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra	100.000.000
32.711	654.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán como mínimo cinco bombos, que representan, de izquierda a derecha, las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

El sexto bombo, en su caso, contendrá tantas bolas como número de series se hayan emitido.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 100.000 pesetas se utilizarán tres bombos. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los dos premios mayores se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero y segundo se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas de los números anterior y posterior de los premios primero y segundo, se entenderá que si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 1, su anterior es el 00000 y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente. Asimismo, si el agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena se entenderá que si cualquiera de los premios primero o segundo correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 00 al 24 y desde el 26 al 99.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que, respectivamente, se deriven, agraciados con los premios primero o segundo.

Asimismo tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra coincida con las que se obtengan en las dos extracciones especiales, que se realizarán del bombo de las unidades, una vez efectuada la de cinco cifras correspondientes al premio mayor.

Premios especiales

Finalizadas todas las extracciones precedentes, se procederá a la adjudicación de los premios especiales a la fracción, extrayendo simultáneamente una bola de dos de los bombos del sorteo que determinarán, respectivamente, la fracción agraciada y la serie a que corresponde. De la misma forma se continuará hasta finalizar las extracciones previstas para la adjudicación de los premios especiales.

Ha de tenerse en cuenta que si en cualquiera de las extracciones la bola representativa de la fracción o de la serie fuera el 0, se entenderá que corresponde a la 10.^a

El sorteo se efectuará con las solemnidades previstas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar la subvención a uno de los establecimientos benéficos de la población donde se celebre el sorteo. Dicho sorteo especial quedará aplazado si en el momento de la celebración del que se anuncia se desconocen los establecimientos que puedan tener derecho a la mencionada subvención.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Efectuado el sorteo se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Los premios mayores se pagarán precisamente por la Administración expendedora de los billetes que los obtengan.

Los premios menores, así como los reintegros del precio de los billetes, se pagarán por cualquier Administración de Loterías en que se presenten al cobro.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 7 de febrero de 1987.—El Director general, Francisco Zambrana Chico.

3462 BANCO DE ESPAÑA

Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 9 al 15 de febrero de 1987, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	127,34	132,11
Billete pequeño (2)	126,07	132,11
1 dólar canadiense		
1 franco francés	95,17	98,74
1 libra esterlina	20,60	21,38
1 libra irlandesa (3)	192,28	199,49
1 franco suizo	182,98	189,84
100 francos belgas	81,28	84,33
1 marco alemán	327,01	339,27
100 liras italianas	68,64	71,22
1 florín holandés	9,66	10,14
1 corona sueca	60,80	63,08
1 corona danesa	19,34	20,07
1 corona noruega	18,15	18,83
1 marco finlandés	17,94	18,62
100 chelines austriacos	27,59	28,63
100 escudos portugueses (4)	975,90	1.012,50
100 yens japoneses	85,45	89,72
1 dólar australiano	82,54	85,64
100 dracmas griegas	85,19	88,38
	76,80	82,56
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	13,42	13,94
100 francos CFA	41,06	42,66
1 cruzado brasileño (5)	4,87	5,06
1 bolívar	4,86	5,10
100 pesos mejicanos	10,28	10,68
1 rial árabe saudita	33,59	34,90
1 dinar kuwaiti	456,54	474,33

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y denominaciones superiores.

(2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Queda excluida la compra de billetes de denominaciones superiores a 20 libras irlandesas.

(4) Las compras se limitan a residentes en Portugal y sin exceder de 5.000 escudos por persona.

(5) Un cruzado equivale a 1.000 cruzeiros antiguos.

Madrid, 9 de febrero de 1987.